



Resolución Directoral No. 080-87-AGN/OA

Lima, 26 NOV. 1987

Visto el Oficio No 209-87-AGN-AD1a, del jefe del Archivo Departamental de Lambayeque.

CONSIDERANDO:

Que la "Mutual Chiclayo" viene otorgando préstamos destinados específicamente para Equipamiento de Vivienda, Educación, Salud, Transporte Familiar o Recreación;

Que acogiéndose a dicha facilidad, el personal de dicha Departamental gestionó la aprobación de una Línea de Crédito por un monto de I/. 79,000, habiendo cumplido con remitir cada interesado, la autorización expresa para que se efectuen los descuentos en Planillas Unica de Remuneraciones;

Que, asimismo facultan a la Institución a retener el monto que por compensación les corresponda en caso de cese; así como también en caso que se originara un interés moratorio por demora en la entrega del pago mensual, facultan para que se descuenta y pague la parte proporcional que correspondiera;

Que oportunamente la "Mutual Chiclayo" remitirá los listados con los documentos que correspondiera a cada servidor, así como de los reajustes respectivos;

De conformidad con el Decreto Legislativo 398, Art. y la Resolución Jefatural No 146-82-AGN-J;

Con la visación de la Jefa (e) del Area de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar al Area de Personal para que descuenta por Planilla Unica de Remuneraciones, las cuotas mensuales de amortización y el aporte correspondiente al Ahorro de acuerdo al listado que oportunamente proporcionará la "Mutual Chiclayo".

Saludo



Resolución *Directoral* No.

///...

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, se compromete a lo estipulado en el artículo anterior, mientras el personal beneficiado se encuentre en actividad y en caso de romperse el vínculo laboral, sólo garantiza hasta el monto que correspondiera como compensación por tiempo de servicios.

ARTICULO TERCERO.- Autorizar al Area de Tesorería a efectuar los giros de los montos descontados.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



S. Santiago Díaz Coronado
JEFE (e)
Oficina de Administración

AGN/AP
BMdeC/zr*